



COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS

ACTA No. 1 de 2021

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16 abril 2021

HORA: 8:30 a 11:30 am

LUGAR: Sesión Virtual – Microsoft Teams

REPRESENTANTES PERMANENTES ANTE EL COMITÉ DISTRITAL:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---|--|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Camilo Acero | Subsecretario para la Gobernabilidad | Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado(a) | X | | |
| Luz Karime Fernández Castillo Sandra Rocío Morad Novoa | Delegada-Jefe Oficina Asesora Jurídica Contratista | Secretario (a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado (a) | X | | |
| Andrés Idárraga Franco | Director de Derechos Humanos | Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado (a) | X | | |
| Julio Alejandro Abril Tabares | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Secretario(a) Distrital de Hacienda o su delegado(a) | X | | |
| Claudia Patricia Torres Rincón | Delegada técnica | Secretario(a) Distrital de Planeación | X | | |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--|---|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Pilar Montagut Castaño | Directora Equidad y Políticas Sociales | | | | |
| Diana Ximena Huertas Rivera | Profesional | | | | |
| Pilar Pinto Gómez Carlos Ernesto Lucio Bonilla | Asesor de Despacho Asesor | Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a). | X | | |
| Edwin Ussa | Director de Participación y Relaciones Internacionales | Secretario (a) de Educación del Distrito o sudelegado (a) | x | | |
| Cristian Dal Murcia Peñuela | Referente de DDHH, Pazy Reconciliación | Secretario (a) Distrital de Salud osu delegado (a) | X | | |
| Luz Merling García Retabizca | Delegada- Profesional Especializada | Secretario (a) Distrital de Integración Socialo su delegado (a) | X | | |
| Sayra Aldana Hernández María Uliana Vieira | Dirección observatorio gestión y conocimiento Contratista | Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado (a) | X | | |
| Ricardo Ramírez Pachón Luisa Moreno Mariana Unda | Subdirección de Políticas y planes ambientales Contratista Profesional de | Secretario (a) Distrital de Ambiente o sudelegado (a) | X | | |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---|---|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Edgar Delgado | seguimiento | | | | |
| Luis Fernando Romero | Oficina de Gestión Social | Secretario (a) Distrital de Movilidad o su delegado (a) | X | | |
| Edson Martínez Baena Jorge Enrique Córdoba Currea | Asesor del Despacho Contratista | Secretario (a) Distrital del Hábitat o su delegado (a) | X | | |
| Alexandra Quintero Benavides | Dirección de eliminación de violencias | Secretario (a) Distrital de la Mujer o su delegado (a) | X | | |
| Sain Calderón Reyes María Concepción Pérez Ramos | Coordinador de equipo territorial Abogada | Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado (a) | X | | |
| Sergio Pinillos Cabrales Elvira Liliana Hernández Libreros | Director de Política Jurídica Distrital Profesional especializada | Secretario (a) Jurídica Distrital o su delegado (a) | X | | |
| Vladimir Rodríguez Valencia Julia Victoria Mora Trujillo | Alto Consejero paralos Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación Delegada | Alto Consejero (a) para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación o su delegado (a) | X | | |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---------------------------------------|---------------------|---|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Martha Selene Lozada Cardoso | Contratista | | | | |
| | | Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C. o su delegado (a) | | X | |
| Angélica Pulido | Asesora Jurídica | Comandante de la Brigada XIII de la ciudad de Bogotá o su delegado (a). | X | | |
| | | Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes | | X | |
| | | Consejo Consultivo de Mujeres | | X | |
| | | Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C | | X | |
| | | Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras | | X | |
| | | Consejo Distrital de Discapacidad | | X | |
| María Conchita Ramírez | | Consejo Distrital de Sabios y Sabias | X | | |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|
| | | Consejo Distrital de Juventud | X | | |
| | | Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas | X | | |
| REPRESENTANTES INVITADOS | | | | | |
| Diana Lorena Vera Ramírez Gabriel Nieto | Delegados | Procurador Distrital Delegado (a) para Bogotá o su delegado (a) | X | | |
| Ricardo Hernán medina Rico Iván Perdomo Londoño Sandra Gutiérrez Fabre | Personero delegado para la defensa de los DDHH Asesor Asesora | Personero(a) de Bogotá, D.C., o su delegado (a) | X | | |
| | | Defensor(a) del Pueblo Regional Bogotá o su delegado (a) | | X | |
| José Araujo | Referente veeduría distrital | Veedor (a) Distrital o su delegado (a) | x | | |
| David Iván Fernández Barreto | Asesor | Consejero (a) Presidencial de Derechos Humanos o su representante | X | | |

SECRETARÍA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Roberto Andrés Idárraga Franco | Director de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de |

| Nombre | Cargo | Entidad |
|--------|-------|----------|
| | | Gobierno |

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|----------------------------------|--|----------------------------------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Lina Cecilia González Robayo | SAE | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Andrea Peláez Ovalle | DDHH | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Margarita Velázquez | DDHH | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Viviana Montaña | DDHH | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Maryori Llanos | DDHH | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |
| Selene Lozada | | | X | | |
| Marco Romero | | | X | | |
| Cristian Eduardo Márquez Sánchez | Profesional Universitario Código 219 Grado 07 | IDIPRON | X | | |
| Luz Mariana Barragán | Representante Comité derechos humanos Localidad 16 Puente Aranda | | X | | |
| Maritza Buitrago García | Lideresas -activista de derechos humanos | | X | | |
| Nubia Rodríguez | Representante barrio Recuerdo-Bosa | Representantes de la Federación | X | | |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------------------------|-------------|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| | | Comunal de Bogotá | | | |
| Oscar Mauricio Maldonado | CTU USCTRAB | Representante de las Federaciones Sindicales con sede en el Distrito | X | | |
| | | Representantes de las organizaciones de Derechos Humanos con sede en el Distrito | | X | |
| | | Representantes de las comunidades indígenas con sede en el Distrito | | X | |
| | | Representantes de las organizaciones gremiales de los educadores | | X | |
| | | Representante del sector de pensionados | | X | |
| | | Federación Colombiana de Municipios | | X | |
| | | Representantes de los sectores de la Cultura | | X | |
| | | Representantes de los rectores de las universidades | | X | |
| | | Representante de los centros de investigación social | | X | |
| | | Representantes de las organizaciones de | | X | |

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------|-------|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| | | la juventud | | | |
| | | Representantes de las organizaciones de la mujer | | X | |
| | | Representante de las organizaciones de los desplazados de la violencia | | X | |

CITACIÓN:

La citación se realiza por medio de oficios y por correo electrónico con el envío del link de conectividad por la plataforma Teams.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior (10 dic 2020)
4. Presentación y aprobación de propuesta del plan de trabajo del Comité Distrital para vigencia 2021
5. Articulación con los Comités Locales de DDHH
6. Acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en DDHH en el Distrito
7. Avance e implementación de esquemas de prevención colectiva
8. Propositiones y varios

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

Siendo las 8:30am., se da inicio a la reunión con el primer punto de la Agenda: 1. Verificación del Quorum. Andrea Peláez de la Secretaría de Gobierno, realiza llamado de asistencia e informa la sesión cuenta con el quorum requerido, con un total de 17 participantes.

2. Aprobación orden del día.

Posteriormente, Andrea Peláez realiza lectura y exposición del orden del día propuesto, el cual queda aprobado por los asistentes:

ORDEN DEL DÍA:

- Verificación del Quorum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Lectura y aprobación del acta anterior (10 diciembre 2020)
- Presentación y aprobación del plan de trabajo del Comité Distrital para la vigencia 2021
- Articulación con los Comités Locales de Derechos Humanos
- Acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en derechos humanos del distrito
- Avance implementación esquemas de protección colectiva
- Proposiciones y varios

3. Desarrollo de la sesión

- **Intervenciones adicionales:**
Marco Romero (Plantea temas a incluir en el orden del día)

Plantea la iniciativa de realizar un informe de la situación de los derechos humanos de Bogotá que se realice con periodicidad anual. Lo anterior, para que sirva de insumo en materia de toma de decisiones por parte de la institucionalidad presente en el distrito. Se propone que este sea presentado ante el Concejo y a la ciudadanía en general.

Por otro lado, sugiere que para este año se realice un proceso de alistamiento para el informe de la comisión de la verdad, por parte de la Personería y las instancias de derechos humanos de la ciudad. Lo anterior, teniendo en cuenta el universo de víctimas que se encuentran asentadas en la ciudad.

Luego de esta intervención, se toma la decisión de incluir dentro de la propuesta de plan de trabajo una acción relacionada con la construcción de este informe de situación actual de derechos humanos.

A continuación, Andrea Peláez realiza la presentación de la propuesta del plan de trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos Vigencia 2021 que incluya las siguientes actividades:

-Seguimiento trimestral al plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos y coordinación de la articulación con proceso de reformulación políticas étnicas: se expone en qué consiste el esquema de seguimiento trimestral a la implementación de dicho plan. Se menciona que se solicitó mediante oficios a las entidades responsables de ejecución el reporte correspondiente al primer trimestre de 2021 y se informa que algunas entidades no han dado respuesta, invitando a buscar soluciones conjuntas que permitan mejorar este proceso. Finalmente, se indica que se están desarrollando diálogos con la Subdirección de Asuntos Étnicos para coordinar la articulación con el proceso de reformulación de planes, acciones afirmativas y políticas étnicas, donde se está trabajando un documento de lineamientos de incorporación de enfoque étnico en los bienes y servicios ofertados por la administración distrital.

-Diseño e implementación indicadores en derechos humanos: Se cuenta actualmente con 86 indicadores propuestos en este sistema. Se debe avanzar en realizar reuniones con los diferentes sectores para poder retroalimentarlo y continuar su fase de diseño y construcción de acuerdo a los lineamientos establecidos en la política integral de derechos humanos.

Implementación esquemas de acción colectiva y visibilización en las sesiones las acciones desarrolladas por el componente de formación y educación de derechos humanos del distrito: no se desarrollan en este punto porque serán socializados más adelante en otro espacio de la sesión por parte del Director y la Coordinadora de este componente de formación

Territorialización Política Pública Integral de Derechos Humanos: Es importante no solo socializar la política sino llegar a estrategias en lo local para implementar los productos de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada territorio.

Propuesta de modificación de decreto 455 de 2018: A partir de las debilidades y dificultades en la implementación de este decreto, se propone trabajar en su modificación con el objetivo de fortalecer el espacio y la participación de los diferentes miembros.

Canalizar peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunitarias o ciudadanas con el fin de que sean atendidas: se realiza actualmente mediante las rutas de la secretaría de gobierno y la idea es poder atender de manera oportuna cada una de las inquietudes, percepciones y necesidades de los beneficiarios recibidas en el marco de las sesiones de los comités de derechos humanos.

La Dirección de Derechos Humanos se compromete a enviar un Excel con dichas actividades, donde se incluirán metas y responsables para su aprobación.

Posteriormente, se abre un espacio para recibir opiniones y sugerencias frente a la propuesta socializada:

Lideresa Social (Nubia Rodríguez Lideresa Federación Comunal)

Plantea la posibilidad de incluir una acción sobre seguimiento o control sobre las empresas prestadoras de servicios públicos que están cometiendo arbitrariedades sobre los altos costos durante la pandemia. Adicionalmente, denuncia cobros de cuotas moderadoras a adultos mayores cuando ellos están exentos de pagar por parte de las EPS.

Por otro lado, seguimiento a casos de desaparición forzada de habitantes de calle y aumento de consumo de drogas por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de diferentes localidades de la ciudad.

María Conchita Ramírez (Coordinadora General de Consejo Distrital de Sabios y Sabias)

Plantea incluir la socialización del desarrollo de los derechos contenidos en la Convención Interamericana de Derechos Humanos de la Persona Mayor en el plan de trabajo. Asimismo, la visibilización de la gestión de los sectores (las secretarías) sobre los DDHH de las personas adultas mayores contenidas en estas normas.

Iván Perdomo (Delegado Personería)

Sugiere revisar fortalecimiento a comités de Derechos Humanos locales dado el desinterés y la baja presencia de las autoridades locales y distritales. Recomienda dentro de una de las sesiones lograr asistir al territorio y escuchar directamente a la población y trabajar una propuesta especial del plan sobre los DDHH de la población rural. Finalmente, refiere la importancia de incluir apoyo de la UNP para líderes sociales y comunales en Bogotá, dado que, se conocen muchas quejas de falta de apoyo por parte de esta entidad encargada de garantizar la protección de los defensores de derechos humanos que han sido amenazados en el ejercicio de su labor.

Mauricio Maldonado (Unión Sindical Colombiana)

Sugiere mirar la forma de incentivar la participación de organizaciones sindicales en el comité Distrital de Derechos Humanos, y hacer seguimiento de los esquemas colectivos de protección.

Marco Romero

Considera que el Comité Distrital de Derechos Humanos no abarca en su totalidad todas las agendas importantes en materia de Derechos Humanos y no tiene la capacidad de hacerle seguimiento a la

situación de derechos humanos de las diferentes poblaciones en la pandemia. Se debe fortalecer el seguimiento al goce efectivo de los derechos humanos, más allá de la gestión de las entidades.

Frente a la solicitud del señor Marco, el Director de Derechos Humanos contempla la posibilidad de que la Personería Distrital hiciera un informe el próximo año, de la mano de las organizaciones de la sociedad civil.

- **Presentación de la articulación de Comités Locales de DDHH – Margarita Velázquez Equipo Territorial de DDHH de la SDG**

Dada la dificultad de seguimiento y desarrollo de actividades a causa del tiempo entre comités distritales (cada 3 meses) y que eso dificulta cohesionar las realidades de los DDHH, se hace un llamado a las entidades presentes a entender que para tal efecto existen los comités locales de los DDHH y es importante entender sus funciones. Los comités locales de DDHH tienen 12 funciones:

- Asesorar de manera permanente a la administración local en materia de prevención, promoción y protección de los DDHH
- Promover una cultura de DDHH a los ciudadanos con las directrices dadas en el comité distrital de DDHH.
- Contribuir con la territorialización de la política pública integral de DDHH de acuerdo con las directrices del comité distrital de DDHH.
- Aportar información al sistema distrital de información de los DDHH.
- Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanos con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes.
- Visibilizar las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en DDHH del Distrito.
- Aprobar su plan de trabajo local de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la resolución 233 de 2018.
- Las demás funciones que le sean asignadas por el comité distrital de DDHH.

Se pone la alerta dada la ausencia de delegación de algunas poblaciones a los comités locales de DDHH, en dado caso no hay una corresponsabilidad entre necesidades y requerimientos y aclara que es precisamente en los comités locales en donde recoge y se va sistematizando la información para la realización de los informes. Por tal razón se recomienda redirigir las quejas, reclamos, sugerencias y

propuestas a los comités locales, para que desde allí se de gestión mensual a través de las 11 entidades y 9 consejos poblacionales que deben exigir y rendir cuentas.

Finalmente, especifica que desde el comité distrital de DDHH se da la directriz para el desarrollo del plan de trabajo para los comités locales de DDHH y se da claridad sobre la labor operativa y de asesoría técnica de los comités locales. De tal manera, se hace un llamado a las entidades presentes en el comité distrital de DDHH a delegar, especialmente a las secretarías y a los consejos consultivos poblacionales, a quienes se hizo la solicitud en el mes de enero de enviar a un delegado, y a la fecha, han sido muy pocos los representantes con conocimiento sobre los documentos y los lineamientos de la política pública sobre DDHH.

Se expone que el gran problema de la territorialización de la política pública en DDHH se encuentra en la imposibilidad de encontrar quorum en los comités locales. De tal manera, se proyectó un borrador del plan de trabajo que se presentó a los comités locales de DDHH, de los cuales, a la fecha, solo se han aprobado 3, por lo cual es latente la posibilidad de solicitar incluir en las actividades del resto de planes los requerimientos sobre DDHH de los adultos mayores referidos al iniciar el comité distrital.

Se hace la invitación expresa de:

- Tomar los planes de trabajo de los comités locales de DDHH y proponer nuevas actividades para avanzar sobre la guía existente en tanto la inclusión de las alertas tempranas.
- Enviar las delegaciones correspondientes para garantizar quorum y las voces de las poblaciones en los comités locales de DDHH.

- **Maritza Buitrago (Comité Distrital de DDHH- Consejo territorial de planeación)**

Expresa la dificultad de comprensión del decreto por parte de las poblaciones en las localidades y concuerda con la modificación al decreto con respecto a los avales que da el comité distrital. Refiere que se debe tener en cuenta para los planes de trabajo la implementación contextual de la situación de pandemia y de virtualidad.

Se une a la posición de Marco Romero con respecto a la dificultad de medir las situaciones de alerta en las localidades, y tal dificultad se acentúa por el distanciamiento social y la incapacidad de los comités de reunirse presencialmente.

- **Iván Perdomo (Asesor de despacho – Personería)**

Hace un llamado a causa de la ausencia de muchos funcionarios a los comités locales de DDHH y refiere la obligatoriedad de las alcaldías locales de acercarse a los líderes delegados para tales fines. Recomienda realizar una pedagogía pertinente para la garantía técnica en torno a las situaciones de la vulneración de los DDHH de las poblaciones de Bogotá.

- **María Conchita Rodríguez (Coordinadora General de Concejo Distrital de Sabios y Sabias)**

Se pregunta si los alcaldes locales abren espacios (links) o facilitan la conectividad para la asistencia y defensa de los DDHH dentro de las localidades. Y se pregunta cómo hacer para que exista información adecuada de las necesidades de las poblaciones en materia de DDHH dentro de los comités sobre lo que pasa en las localidades.

Expresa su preocupación por las dificultades en la contratación de funcionarios para abordar el tema de vejez en el distrito y propone una conexión más directa entre los comités distritales y los comités locales. Refiere, en respuesta a lo dicho por Margarita, que la autonomía de los consejos es muy relativa a su territorio en el marco de las normas distritales que los acoja.

Remarca la importancia de la presencia de las TICs para el desarrollo de las actividades en pandemia como parte de la vulneración de los DDHH.

- **Nubia Rodríguez (Representante de la Federación Gmnde Bogotá)**

Expone la dificultad del acceso a los dispositivos y a la red, razón por la cual muchas de las personas representantes de la población no pueden presentarse a los comités locales. Por lo cual se plantea reuniones mixtas: presenciales y virtuales.

Hace un llamado de atención sobre algunas entidades que no se presentan a los comités y que no generan respuestas adecuadas a la ciudadanía.

Marco Romero

Expone el sentido y alcance de los comités de derechos humanos como escenarios donde se debe hacer seguimiento de la situación actual de los derechos humanos, necesidades, percepciones e inquietudes de los diferentes sectores poblacionales.

- **Presentación Acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en DDHH en el Distrito – Viviana Montaña Equipo Territorial de DDHH de la SDG**

El balance del 2020 en materia de acciones de formación en DDHH se asocia a una meta de ejecución del 100% de procesos educativos en DDHH para promover el reconocimiento la defensa y garantía de derechos. Lo que se intenta es entregar herramientas de exigibilidad de derechos a la comunidad incentivando la conciencia social, análisis crítico y la transformación cultural. El foco se dirige a capacitar a líderes y lideresas sociales para que ellos reproduzcan el conocimiento sobre DDHH en sus comunidades.

Expone que existen 2 espacios de formación: formales e informales. En el 2020 se llegó a 5011 registros de personas educadas en DDHH y se está adecuando la propuesta técnica del a profesionalización.

En el marco de la educación de DDHH se muestra la aplicación del instrumento de valoración de impacto con asesoría de la Universidad Pedagógica, que muestra que se tuvo un índice de favorabilidad de más de 92% en términos de apropiación y vivencia de DDHH.

Dentro de los retos para el 2021 se encuentran la profesionalización de líderes y lideresas en DDHH, dar continuidad a procesos socioeducativos en manera virtual y presencial y seguir aplicando instrumentos de valoración de impacto que permitan hacer seguimiento a procesos de educación. Agrega que es un reto construir plataformas de información para reportar las acciones y alcances de los procesos en DDHH.

Para finalizar, en el 2020 se tuvieron cerca de 94 encuentros y se sumaron 247 horas de procesos de capacitación en DDHH.

- **María Concepción Pérez–Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Solicita agendamiento para asistir a los diferentes escenarios de educación y/o formación en derechos humanos, así como los diferentes comités. Reitera la voluntad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de apoyar la labor en las localidades e incentivar la participación de la comunidad a través de los gestores.

- **Estrategia Distrital de Prevención Colectiva para la promoción y garantía de los**

DDHH: Maryori Llanos – Dirección de DDHH

Refiere que se ha propuesto trabajar medidas de prevención colectiva, sin embargo, se empezó a trabajar desde la ruta individual y se perdió un poco de vista trabajar prevención colectiva con organizaciones y comunidades. A continuación, se presentan los antecedentes normativos de la estrategia de prevención colectiva:



Se plantean los objetivos de la estrategia de la siguiente manera:

Objetivo General:

- Generar mecanismos público-comunitarios de prevención colectiva que posibiliten a las organizaciones de base en la capital enfrentar riesgos o amenazas que vulneren DDHH de sus integrantes.

-

Objetivos Específicos:

- Articular acciones entre la institucionalidad y las organizaciones sociales de base que garanticen en ejercicio de defensa y promoción de DDHH.
- Fortalecer a las organizaciones sociales.
- Apoyar la conformación de redes de organizaciones que posibiliten un accionar sin riesgos para la vida e integridad de sus integrantes.
- Articular las redes de DDHH del distrito con organizaciones o redes a nivel nacional e internacional.

A continuación, se presenta una metodología propia de trabajo donde se tienen las siguientes etapas:

1. Construir espacios de confianza con los líderes y lideresas locales, contar con su experiencia, su conocimiento del territorio y proponer conjuntamente acciones de prevención colectiva.

2. Cartografía social y mapa de actores sociales, institucionales y eclesiales.

3. Establecer canales de diálogo y deliberación para definir la mejor manera de intervenir en el territorio. Articulación con Min Interior y Ministerio Público

4. Definir marcos de acción sobre poblaciones en riesgo y competencias institucionales.

5. Fortalecimiento organizaciones sociales. Formación, pedagogía y sensibilización en Derechos Humanos. Relatos de memoria colectiva

6. Apoyar la transnacionalización de las redes en defensa de los Derechos Humanos.

7. La Construcción y reconstrucción permanente de iniciativas de paz en los territorios.



De acuerdo a lo anterior se plantea una agenda para conseguir los objetivos de la estrategia:

- Identificar aliados estratégicos
- Socialización e interlocución con ministerio público
- Captar iniciativas de prevención colectiva en territorios
- Activar mesa de seguimiento
- Mesa territorial de garantías
- Presencia institucional – ruta de DDHH

| Alerta | Localidades | UPZ |
|----------------|--------------------|--|
| AT 086 de 2018 | San Cristóbal | (5 UPZ, 86 barrios y 3 veredas) (San Blas, La Gloria, Los Libertadores, 20 de Julio , Sosiego) |
| | Usme | (7 UPZ, 105 barrios y 4 veredas) (La Flora, Danubio, Gran Yomasa , Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes, Ciudad Usme) |
| | Rafael Uribe Uribe | (5 UPZ, 51 barrios) (Marruecos, Marco Fidel, Diana Turbay , San Jose, Quiroga) |
| AT 023 de 2019 | Ciudad Bolívar. | (6 UPZ, 50 barrios, 4 veredas) (Arborizadora, Ismael Perdomo , Jerusalén, El Tesoro, San Francisco y Lucero) |
| | Bosa | (5 UPZ y 25 barrios) (Apogeo, Bosa Occidental, Bosa Central , El Porvenir, Tintal Sur) |
| | Kennedy | (6 UPZ y 63 barrios) (Timiza , Calandaima, Corabastos, Patio Bonito, Gran Britalia, Las Margaritas). Fontibon (Modelia, Capellania y Fontibon Centro) y Engativa (Garces Navas, Alamos, Santa Cecilia, Boyaca Real y Las Férias) |
| AT 022 de 2020 | Usaquén | UPZ: Verbenal , la Uribe, San Cristóbal Norte y Toberín |
| AT 046 d 2019 | Puente Aranda | Ciudad Montes , Zona Industrial |
| AT 026 de 2018 | | Organizaciones sociales Bogotá |

Finalmente se plantea una agenda estratégica que consta de los siguientes puntos:



A continuación, se exponen las intervenciones e inquietudes expresadas por los participantes del comité, luego de la intervención:

Nubia Rodríguez: Propone formar en enfoque de género a los escoltas que les asignan a lideresas sociales, pues propone un tipo de arbitrariedad de algunos escoltas hacia ellas. Afirma que en la Unidad Nacional de Protección no cuenta con enfoque de género. Los escoltas no cuentan con

esa preparación, son muy arbitrarios con las mujeres. Adicionalmente, envían escoltas de edades muy avanzadas que no cumplen el perfil, dado que no poseen la capacidad para garantizar la seguridad de los líderes y lideresas. Propone la realización de un censo sobre las actividades de protección a líderes y lideresas sociales para garantizar los DDHH.

Maritza Buitrago: Refiere la garantía de la no repetición y el no avance sobre este tema. Dice que las denuncias no tienen resultados efectivos para líderes y lideresas sociales y las amenazas son constantes. Se dio aviso al alcalde y a la comandante de la policía de DDHH y nunca se ejecutan acciones para dar solución.

Refiere la relevancia de tener como objetivo la salud mental de la población, y que esto atañe al alcance de garantía de los DDHH. Reclama por la territorialización de la política pública de los DDHH que refiere que se queda en los informes.

Director DDHH: Manifiesta que la Alcaldía Mayor y SDG han tenido varias reuniones en donde se realizan las alertas tempranas, en donde se ha solicitado en representación de las comunidades para que la fiscalía informe de manera clara en qué van las investigaciones por violación de DDHH. También se ha solicitado a la procuraduría (en presuntos abusos de la policía) y se hace seguimiento semanal a los casos que se encuentran en fase de investigación de las denuncias por presuntos abusos policiales, tanto de los hechos recaudados, como de los hechos particulares del 9 y 10 de septiembre.

Se tomó una decisión y la expone: desde marzo del 2020 se consideró la necesidad de establecer o instalar la mesa territorial de garantías para líderes y lideresas y defensores de DDHH en Bogotá. Ya se avaló por la alcaldía y la SDG.

Oscar Mauricio Maldonado: como representante de sindicatos manifiesta que hay desprotección total de los líderes sindicales por parte de la Unidad Nacional de Protección. La mayoría de los líderes sindicales amenazados asentados en la ciudad de Bogotá han pasado solicitudes de atención y protección a la Unidad Nacional de Protección y han sido negadas.

David Iván Fernández: Sugiere que la Procuraduría y Personería deben reunir las quejas respecto a la UNP en estos espacios para revisar casos puntuales y buscar soluciones a la falta de apoyo a los líderes amenazados.

•Proposiciones y varios


Cristian Murcia: Desde la Secretaría Distrital de Salud se está implementando una actualización del sistema de información para la gestión de barreras de acceso en salud o problemáticas en la atención en salud. Queremos en ese sistema tener un monitoreo y seguimiento de los casos que se puedan presentar en el marco de las atenciones de las 4 rutas que actualmente maneja gobierno. Como compromiso, para el siguiente comité se va a presentar de manera más detallada como sería ese proceso de recepción de los casos que se presenten para seguimiento.

Nubia Rodríguez: Expone barreras de acceso en la atención y cobros arbitrarios en de cuotas moderadoras y en exámenes de especialistas, que afectan a los usuarios en el marco de la crisis de la pandemia.

Cristian Murcia: Solicita a la líder Nubia que radique denuncia con sus respectivas evidencias ante la superintendencia de salud para que revise el tema de los cobros. Lo anterior, lo puede realizar a través de los canales virtuales y telefónicos.

Luego de estas intervenciones, se da por finalizada la sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos.

5. Toma de decisiones:

| Icono | Decisión |
|---|---|
|  | Se da aprobación del plan de trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos vigencia 2021 |
| <p>Síntesis: Luego de presentar la propuesta de plan de trabajo, se da por aprobada por parte de los diferentes miembros del Comité. Adicionalmente, se incluirán iniciativas adicionales presentadas por los participantes durante la sesión.</p> | |

#. Compromisos

| Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|--|--------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Envío acta de la sesión para comentarios y aprobación | Secretaria Técnica | Dirección de DDHH-SDG | 10 días calendario |
| Envío plan de trabajo en formato Excel con propuestas, metas y responsables | Secretaría Técnica | Dirección de DDHH-SDG | 10 días calendario |
| Socialización Sistema de información para la gestión de barreras de acceso en salud en clave de Derechos Humanos | David Murcia | Secretaría Distrital de Salud | Próxima sesión |

6. Conclusiones

Se entienden como compromisos y tareas pendientes, las consignadas en el cuadro anterior. Asimismo, se deberá proceder a la implementación y seguimiento del plan de trabajo para la vigencia 2021 del Comité Distrital de Derechos Humanos.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Julio 16 de 2021. 8:30 am. Lugar por definir.

En constancia se firman,



PRESIDENTE

Subsecretario para la Gobernabilidad y
Garantía de Derechos
Presidente



SECRETARIO

Director de Derechos Humanos
Secretario Técnico

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Plan de trabajo vigencia 2021
3. Acta de la sesión anterior

Proyectó: Laura M. Negrete Londoño-Dirección DDHH

Revisó: Andrea Peláez Ovalle-Dirección de DDHH